

NOTAS Y COMENTARIOS

La reforma del plan de estudios — El proyecto Martini

Transcribimos a continuación el proyecto de plan de estudios presentado por el doctor Rómulo Martini a la Comisión especialmente encargada de la reforma, y de la cual forma parte el autor.

LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Resuelve:

Artículo 1.º — La Facultad de Filosofía y Letras se propone:

- a) Dar los fundamentos de una real cultura literaria y filosófica,
- b) Preparar y habilitar para la enseñanza que se imparte en los colegios nacionales e institutos afines;
y confiere dos títulos:
 - A) Doctor en Filosofía y Letras,
 - B) Profesor de segunda enseñanza.

Artículo 2.º — Para matricularse como estudiante regular, se exige cualquiera de los siguientes requisitos:

- Aprobación de los estudios del colegio nacional.
- Título de profesor normal expedido en la República.
- Examen de ingreso.

Artículo 3.º — El plan de estudios es de seis años y se divide en tres secciones (Filosofía, Letras, Historia), que se caracterizan por materias privativas y por el estudio más intenso de materias comunes.

Artículo 4.º — La Sección de Filosofía comprende las asignaturas y los cursos siguientes:

SECCION DE FILOSOFIA

Cursos:

Asignaturas:

1. — 1. Introducción a la Filosofía.
2. — 2. Psicología.
1. — 3. Lógica.
1. — 4. Ética.
1. — 5. Estética.
3. — 6. Historia de la Filosofía Medioeval, Antigua, Moderna.
1. — 1. Sistemas de Filosofía Contemporánea.
1. — 8. Teoría del Conocimiento.
1. — 9. Pedagogía.
6. — 10. Latín.
4. — 11. Griego.
3. — 12. Literatura castellana, Medioeval, Clásica, Moderna.
1. — 13. Literaturas Neo-latinas o Literatura Inglesa o Alemana.
1. — 14. Literatura Americana (Norte y Sur) y Reseña de los escritores argentinos.
1. — 15. Historia Universal (Europea)
1. — 16. Historia de la República Argentina.
1. — 17. Historia de las Religiones.

30. 17.

Artículo 5.º — La Sección de Letras comprende las asignaturas y los cursos siguientes:

SECCION DE LETRAS.

Cursos:

Asignaturas:

6. — 1. Latín.
4. — 2. Griego.
3. — 3. Literatura castellana Medioeval, Clásica, Moderna.
2. — 4. Literatura Americana (Norte y Sur) y Reseña de los escritores argentinos.
2. — 5. Literatura Neo-latinas (Italiana y Francesa).
2. — 6. Literaturas Anglo-Germánicas (Inglesa y Alemana).
1. — 7. Filología Romance.
1. — 8. Historia del Arte.
1. — 9. Introducción a la Filosofía.
1. — 10. Psicología.
1. — 11. Lógica.
1. — 12. Ética.
1. — 13. Estética.
1. — 14. Historia de la Filosofía.
1. — 15. Pedagogía.

1. — 16. Historia Europea.
1. — 17. Historia de la República Argentina.

30. 17

Artículo 6.º — La Sección de Historia comprende las asignaturas y los cursos siguientes:

SECCION DE HISTORIA

Cursos:

Asignaturas:

1. — 1. Arqueología y Prehistoria.
2. — 2. Historia Europea, (Antigua, Moderna.)
1. — 3. Geografía humana.
1. — 4. Historia de América.
1. — 5. Historia de la República Argentina.
1. — 6. Historia de las Religiones.
1. — 7. Sociología.
6. — 8. Latín.
4. — 9. Griego.
3. — 10. Literatura castellana, Medieval, Clásica Moderna.
1. — 11. Literaturas Neo-latinas o Literaturas Inglesas y Alemana.
1. — 12. Literatura Americana (N. y S.) y Reseña de los escritores argentinos.
1. — 13. Introducción a la Filosofía.
1. — 14. Psicología.
1. — 15. Lógica.
1. — 16. Ética.
1. — 17. Estética.
1. — 18. Historia de la Filosofía.
1. — 19. Pedagogía.

30. 19.

Artículo 7.º — El título de Doctor en Filosofía y Letras con el aditamento de la sección elegida se confiere al alumno que ha cursado los seis años de estudios y rendido satisfactoriamente los exámenes parciales y de tesis.

Artículo 8.º — El título de profesor de segunda enseñanza en Filosofía y Letras con el aditamento de la sección elegida se expide al alumno regular que tiene aprobados los seis años de estudios y ha hecho el tirocinio de magisterio bajo la dirección de los Profesores de Crítica Pedagógica y en la forma que la Facultad ordene.

Artículo 9.º — La Facultad aconseja que las asignaturas se cursen en el orden del plan de estudios, y no permite a los alumnos regulares inscribirse en más de una sección o en un número de materias mayor que el establecido para cada año en cada sección.

Artículo 10.º — Los exámenes de las asignaturas que se cursan en varios años se rinden terminado el último curso. Quedan exceptuados los exámenes de latín y griego que son escritos (previos y eliminatorios) y orales y se rinden anualmente.

Artículo 11.º — Créanse como complementarios de las asignaturas regulares los siguientes cursos libres que se dictan en la sede que les corresponda: Lengua Alemana, Inglesa, Biología.

MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. Latín (lengua y literatura).
 2. Griego (lengua y literatura).
 3. Literatura castellana.
 4. Literatura Americana (Norte y Sur). Reseña de los escritores argentinos.
 5. Literaturas Neolatinas (Italianas y Francesas).
 6. Literaturas Inglesa y Alemana.
 7. Filología Romance.
 8. Historia Europea.
 9. Historia de América (Norte y Sur).
 10. Historia de la República Argentina.
 11. Historia del Arte.
 12. Historia de las Religiones.
 13. Arqueología y Prehistoria.
 14. Sociología.
 15. Geografía Humana.
 16. Introducción a la Filosofía.
 17. Psicología.
 18. Lógica.
 19. Estética.
 20. Ética.
 21. Historia de la Filosofía.
 22. Pedagogía.
 23. Sistemas de Filosofía Contemporánea.
 24. Teoría del conocimiento.
-
24. Asignaturas.

MATERIAS COMUNES A LAS TRES SECCIONES

Materias Histórico-Filológicas

Cursos:

Asignaturas:

6. — 1. Latín.
4. — 2. Griego.
3. — 3. Literatura castellana.

1. — 4. Literatura neo-latinas o Literaturas Inglesa y Alemana.
 1. — 5. Historia de la Rep. Argentina.
 1. — 6. Literatura americana (N. y S.)
 1. — 7. Historia Europea.
-
17. — 7.

Materias Histórico-Filosóficas

Cursos:	Asignaturas:
1. —	1. Introducción a la Filosofía.
1. —	2. Psicología.
1. —	3. Lógica.
1. —	4. Ética.
1. —	5. Estética.
1. —	6. Historia de la filosofía.
1. —	7. Pedagogía.

7. — 7.

El fracaso de nuestra enseñanza.—Sus verdaderas causas

Desde hace varios años — y va para muchos — se habla del fracaso de nuestra enseñanza; todos convienen en la realidad del hecho, muchos han indicado posibles mejoras introduciendo determinadas reformas, pero pocos, muy pocos, han planteado la situación verdadera en su amarga realidad.

Asistimos impasibles a la bancarrota intelectual de la juventud que estudia, o mejor dicho, que no estudia, y cada día transcurrido implica una agravación del mal. Urge y es indispensable un cambio radical en todos los factores —alumnos, profesores, planes, métodos—que en acción conjunta producen el notorio desastre de nuestra enseñanza secundaria, y como consecuencia fatal, de nuestra enseñanza superior.

Pero el cambio a que aludimos no puede ser planteado y resuelto por un ministro de Instrucción Pública como los que hemos tenido — ¿sufrido? — en los últimos años; ese cambio real y no aparente, sólo puede y debe esperarse de un ministro preparado, que posea la noción clara de las necesidades del porvenir y la firme intención de realizar todas las refor-